REVISTA ARANZADI DE
DERECHO DE DEPORTE
Y ENTRETENIMIENTO

MONOGRAFÍA NÚM. 16

Régimen jurídico de la lucha contra el dopaje en España

Ramón Terol Gómez

THOMSON REUTERS
ARANZADI

INCLUYE LIBRO ELECTRÓNICO
THOMSON REUTERS PROVIEW™

SUMARIO

Página

ABREVIATURAS 17

NOTA PREVIA 19

CAPÍTULO I

LOS CONDICIONANTES INTERNACIONALES DE LA LUCHA CONTRA EL DOPAJE

I. Consideraciones generales sobre la mundialización de la lucha contra el dopaje 24

II. La Agencia Mundial Antidopaje 29

1. Antecedentes y naturaleza jurídica 29

2. Órganos de gobierno y financiación 31

III. El Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales 34

1. Consideraciones de carácter general. El Programa Mundial Antidopaje 34

2. Los aspectos básicos de la regulación 39

2.1. La determinación de los responsables de la aplicación del Código 42

2.2. El concepto de dopaje 43

2.3. La carga de la prueba 46

2.4. La Lista de sustancias y métodos prohibidos 47

2.5. Las autorizaciones para el uso terapéutico (AUT) 47

2.6. Los controles de dopaje y el análisis de las muestras 48

Página

2.7. Una breve referencia al sistema ADAMS 49

2.8. El procedimiento y las reglas para la determinación de la responsabilidad. Referencia a la delación y la confesión 49

2.9. El elenco de sanciones 52

2.10. Las disposiciones sobre el sistema de recursos y las competencias del TAS/CAS..... 54

2.11. Sobre el cumplimiento del Código por los signatarios..... 57

2.12. Una breve referencia a la reforma del Código que entrará en vigor en enero de 2021 60

IV. La Convención internacional contra el dopaje de 2005 y la coordinación con la Agencia Mundial Antidopaje..... 61

V. Referencia al convenio contra el dopaje del Consejo de Europa de 1989 66

VI. La Unión Europea y la lucha contra el dopaje. El caso Meca-Medina..... 68

VII. La lucha contra el dopaje y la afección de los derechos fundamentales de los deportistas..... 73

1. Planteamiento general. ¿Derechos fundamentales vs. Lucha contra el dopaje? 73

2. La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derecho Humanos..... 81

2.1. Asunto Federación Nacional de Sindicatos de Deportistas y otros c. Francia. Sentencia de 18 de enero de 2018. Demandas 48151/11 y 77769/13 81

2.2. Asuntos Mutu y Pechstein c. Suiza. Sentencia de 2 de octubre de 2018. Demandas 40575/10 y 67474/10..... 84

2.3. Asunto Bakker c. Suiza. Sentencia de 3 de septiembre de 2019. Demanda 7198/07 89

Página

CAPÍTULO II

LA NORMATIVA Y LAS INSTITUCIONES COMPETENTES EN ESPAÑA

I. Aspectos generales y antecedentes del modelo español de lucha contra el dopaje 92

1. Antecedentes normativos: de la ley de 1980 a la de 1990 ... 92

2. La aprobación de la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y lucha contra el dopaje y su desarrollo reglamentario 94

2.1. Antecedentes y aspectos generales 94

2.2. El aspecto organizativo de la Ley Orgánica 7/2006 101

2.3. El establecimiento de salvaguardas para el respeto de los derechos fundamentales de los deportistas con licencia española frente a sanciones impuestas por organizaciones internacionales 103

3. La Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Aspectos generales sobre su gestación, contenido y reforma 107

II. La organizaciones competentes en España 118

1. Consideraciones generales 118

2. El Consejo Superior de Deportes 118

2.1. Aspectos generales. Las competencias en materia de lucha contra el dopaje 118

2.2. Competencias en materia de protección de la salud 121

A. Los reconocimientos médicos 123

B. Los reconocimientos y seguimientos de salud a los deportistas de alto nivel 123

C. De los seguimientos y la protección de la salud de los deportistas profesionales 124

Página

D. La tarjeta de salud del deportista 124

E. De la protección de la salud cuando se finaliza la actividad deportiva..... 125

3. La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD)..... 125

3.1. Antecedentes y naturaleza..... 125

3.2. Funciones 130

3.3. Organización 135

III. El dopaje en la legislación deportiva de las Comunidades Autónomas..... 139

1. Aspectos generales propios de un modelo descentralizado. Las previsiones de la Ley Orgánica 3/2013 139

2. Las previsiones de la legislación autonómica 142

2.1. Andalucía 142

2.2. Aragón..... 144

2.3. Asturias 146

2.4. Baleares..... 146

2.5. Canarias..... 147

2.6. Cantabria 148

2.7. Castilla-La Mancha 149

2.8. Castilla y León 150

2.9. Cataluña 151

2.10. Extremadura 151

2.11. Galicia 152

2.12. La Rioja..... 153

2.13. Madrid..... 154

2.14. Murcia 154

2.15. Navarra..... 155

2.16. Comunidad Valenciana..... 155

2.17. País Vasco..... 156

Página

CAPÍTULO III

LOS CONTROLES DE DOPAJE. MARCO JURÍDICO Y GARANTÍAS PROCEDIMENTALES

I. La regulación de la obligación de los deportistas de someterse a controles de dopaje 159

1. Consideraciones generales 159

2. El régimen de la obligación de someterse a controles de dopaje y de estar localizados a tal fin 163

3. El derecho de los deportistas al descanso y "otras garantías" 172

3.1. La garantía relativa a la cualificación del personal habilitado para la realización material de los controles 172

3.2. El derecho al descanso del deportista 174

3.3. El derecho del deportista a ser informado de sus derechos y obligaciones, además de otras circunstancias, en el momento de la realización del control de dopaje 175

4. Referencia a las denominadas "obligaciones accesorias" de otros 178

II. Previsiones normativas sobre el procedimiento de control del dopaje y la regulación de los laboratorios de control .. 179

1. Los conceptos relevantes 179

2. La planificación de los controles 182

3. Controles en competición y fuera de competición 184

4. El personal habilitado y el equipo de recogida de muestras 185

5. La selección de deportistas y la comunicación de los controles 186

6. Los requisitos previos al control y el área de control del dopaje 188

Página

7. La toma de muestras y su transporte 190

8. Los laboratorios de control y la comunicación de resultados. El contraanálisis 192

9. Sobre el pasaporte biológico 194

10. Referencia a los formularios de control del dopaje 197

11. Conservación de las muestras y análisis de las mismas . 198

III. Las autorizaciones para el uso terapéutico (AUT) 199

IV. Sobre el tratamiento de los datos relativos al dopaje 204

V. Referencia a las políticas públicas de control y supervisión de productos susceptibles de producir dopaje 207

CAPÍTULO IV

EL RÉGIMEN SANCIONADOR EN MATERIA DE DOPAJE

I. Sobre el modelo de represión del dopaje en España 211

II. La necesaria referencia a la represión penal. Un apunte .. 215

III. De las infracciones y sanciones disciplinarias en materia de dopaje 221

1. El establecimiento de obligaciones para el deportista y su entorno 221

2. De las infracciones por dopaje 223

2.1. Infracciones de carácter muy grave 223

2.2. Infracciones de carácter grave 225

3. La tipología de sanciones y los criterios para su imposición. Efectos y eficacia de las sanciones 226

4. Criterios para la imposición de sanciones y efectos de las mismas 232

IV. La extinción de la responsabilidad disciplinaria. La colaboración en la detección 240

Página

V. Los titulares de la potestad disciplinaria en materia de dopaje 243

VI. El procedimiento para la imposición de sanciones en materia de dopaje 246

VII. La revisión de sanciones en materia de dopaje. Peculiaridades 253

CAPÍTULO V

EL CONTROL Y REPRESIÓN DEL DOPAJE EN ANIMALES

I. Consideraciones generales e introductorias. La dualidad de sistemas 259

II. Los antecedentes de la regulación del dopaje de animales en España 265

1. Las previsiones mínimas de la Ley 10/1990 y la necesidad de reforma 265

2. El dopaje de animales en la Ley Orgánica 7/2006 y sus normas de desarrollo 267

3. La apuesta por la integración de las carreras de caballos en el sistema federado de la Ley Orgánica 7/2006 271

III. El dopaje de animales a partir de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2013 274

1. La reiterada remisión a una nueva ley y el cambio de modelo 274

2. El regreso al régimen privado de las carreras de caballos. El Código de Carreras del Jockey Club Español 280

3. Las regulaciones de las Federaciones deportivas españolas sobre dopaje en animales 285

3.1. Carreras de galgos 286

3.2. Competiciones hípicas 287

Página

4. El dopaje de animales en tierra de nadie. El criterio de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 19 de octubre de 2019 .. 291

IV. Una breve referencia a las regulaciones de las comunidades autónomas sobre el dopaje de animales. El caso del País Vasco 296

BIBLIOGRAFÍA 305

ADDENDA. NORMATIVA ESPAÑOLA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE 327

Thomson Reuters ProView. Guía de uso